San José de Cúcuta, 23 de julio de 2026

Doctor.
EDISON ERNESTO CONTRERAS RODRIGUEZ
Presidente Corporación Concejo Municipal de San José de Cúcuta
E. S. D.

Referencia: Necesidad para realizar contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión y/o profesionales.

Cordial saludo.

La Corporación Concejo Municipal de San José de Cúcuta para el cumplimiento de las actividades propias de cada una de sus dependencias requiere en general de los servicios profesionales y de apoyo en las gestiones y actividades de carácter operativo, administrativo, técnico, profesional, especialista y material que agilicen y hagan más eficiente la prestación de los servicios hacia la comunidad, teniendo en cuenta que la organización administrativa del Concejo tiene por objeto el mejoramiento continuo, con el fin de desarrollar una gestión cada vez más eficiente y eficaz.

Teniendo en cuenta lo anterior me permito comunicar a su despacho, la necesidad de contratar a una persona natural para que, de manera autónoma e independiente, preste los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión requeridos para el normal desarrollo y el buen funcionamiento de las actividades administrativas de la corporación Concejo Municipal de Cúcuta entre ellas, la de

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DOCUMENTAL, DIGITALIZACIÓN DE ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y COMISIONES DE LA CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE CÚCUTA”

De la misma manera esta Secretaría certifica que la Corporación no cuenta con el personal idóneo y suficiente en la planta de personal para desarrolla estas actividades, cuya finalidad es cumplir con las funciones y obligaciones del Concejo Municipal de San José de Cúcuta.

Sin otro particular;

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
EDISON RODRIGO MORANTES GAMEZ
Secretario General - Director Administrativo

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Proyectó	Brayan Víctor Alfonso Blanco Vivas	Contratista	
Aprobó	Geovanni Alonso Zambrano Corredor	Asesor Jurídico	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, lo presentamos para la firma.			